



**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS DE
PROFESIONAL SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID**

DECRETO N° 644

LOTA, 12 de mayo de 2022

VISTOS:

1.- Resolución exenta N° 9831 de 23 de noviembre de 2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Municipal 2022" (programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), del presupuesto de dicha Subsecretaría.

2.-Correo electrónico de fecha 11.01.2022 de Coordinadora de Programa PRBIPE, informando licencia prenatal de la profesional que cumple funciones en componente de Desarrollo Económico Local y Cultural

3.- Correo electrónico de fecha 31.03.2022 de Asesor PRBIPE que aprueba perfil de Profesional SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID, para ocupar el cargo de área de Fomento productivo

4.-Memorandum N° 149 de fecha 11.04.2022, donde se ordena la contratación para doña Selfa Noemi Quinchavil Cid

5.- Contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios de fecha 12 de abril de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la profesional SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID.

4.- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26 .07.2006, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en los Arts. 8°, 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la profesional encargada del área componente de Desarrollo Económico Local y Cultural, se encuentra con licencia de prenatal, y por la importancia de seguir el correcto desarrollo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática Revive Barrios, se hace necesario la contratación de otra profesional para desarrollar las labores de Fomento productivo y que, dicha contratación fue aprobada por la asesora de PRBIPE.



DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el contrato suscrito por la profesional **SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID**, cedula nacional de identidad [redacted] para prestación de servicios profesionales en el proyecto denominado "Fortalecimiento Municipal 2022" para el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura patrimonial emblemática de Lota, por un monto total de contrato en la suma única y total de \$ 10.722.224 (Diez millones setecientos veintidós mil doscientos veinticuatro pesos), impuesto incluido El honorario se pagara de la siguiente forma:

- a) \$1.055.556 (un millón cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) por servicios prestados entre el 12 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022
- b) \$1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) por los servicios prestados en cada mes, desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022
- c) \$ 1.333.333 (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) por los servicios prestados entre el 1° de octubre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2022.

2° **IMPÚTESE** el gasto respectivo, al presupuesto municipal vigente del año 2022, asignación N° 215-31-02-035-000.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ALCALDE (S)



V°B°
DIRECCIÓN JURÍDICA

KMM/sbs

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Secplan
- Jurídica
- Revitalización